

MENDOZA, **02 JUL 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 6697/2015, en las que se tramita la baja del Arq. Roberto Mario ROMANO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva – Efectivo – Área 11 – CONSTRUCCIONES – Asignaturas “Arquitectura”, “Construcción de Edificios” y Proyecto y Coordinación de obras, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado, a fs. 2 de las presentes actuaciones, por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad y Dirección General de Personal del Rectorado.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 19 de mayo de 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de mayo del año 2015, del Arq. Roberto Mario ROMANO (DNI: 10.542.547 – Legajo 17.898), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva - Efectivo – Área 11 – CONSTRUCCIONES – Asignaturas “Arquitectura”, “Construcción de Edificios” y Proyecto y Coordinación de obras en la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - CD N° 148 / 15